



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
(FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"**

**No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022**

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Invitación a cuando menos tres personas No. UMSNH/ITP/A02/2022 para la "**Adquisición de Maquinaria y Equipo (Fuente de Poder Programable de Potencia)**".

Previo al inicio del evento se les recuerda a los asistentes las medidas de seguridad y prevención relativas a la contingencia conocida como COVID-19:

1. Se mantendrá una sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre Miembros del Comité y público en general.
2. Todos los asistentes deberán usar cubre bocas.
3. Usar el estornudo de etiqueta en caso de ser necesario, es decir, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar.
4. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos.
5. No saludar de beso, mano o abrazo.

Este evento se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6°, 13 y 17 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de los Numerales 1°, 6.2.1.13, 6.2.1.14, 6.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de los Artículos 21, 31 y 32 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2022, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de Invitación.

### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primero:** Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los invitados asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

**Segundo:** Se les recuerda a los asistentes que:

1. No podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.
2. No se permitirá la entrada ni salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los invitados y lo autorice el presidente o a quien él designe, quien presidirá el acto.

**Tercero:** El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. Edgar Martínez Altamirano, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

**Cuarto:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral IX incisos C) y D) de las Bases que rigen el presente procedimiento de licitación, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Dr. Edgar Martínez Altamirano, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité, declara formalmente iniciado este acto y hace la presentación de los servidores universitarios y del área técnica presente.

**Quinto:** Posteriormente se procede al pase de lista de los invitados y a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas en los sobres cerrados; de conformidad con el numeral IX incisos E) y F) de las Bases de la Invitación.

Se informa que, una vez entregadas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

**Sexto:** Acto seguido se realiza la apertura de las propuestas recibidas y por cada una de las propuestas se hizo constar la documentación presentada, así como la evidencia física, quedando asentada en el **FORMATO A**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**Séptimo:** Este acto se inició con la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas, así como de la documentación legal presentada por los invitados, mismas que posteriormente serán analizadas y evaluadas de forma cualitativa para emitir el fallo correspondiente.



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

**Octavo:** Se da lectura en voz alta a las proposiciones económicas de los invitados de conformidad con el numeral IX inciso J) de las Bases del presente procedimiento.

Importe de las propuestas económicas recibidas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

NO.	PARTIDA	INVITADO	MONTO TOTAL (SIN I.V.A.)
1	ÚNICA	EDUTELSA, S.A. DE C.V.	\$ 850,000.00

**Noveno.** - De conformidad con lo previsto en el numeral IX Inciso L) de las Bases, se hace del conocimiento que la **fecha de comunicación de fallo será el día 03 (tres) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 (once) horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

**CIERRE DEL ACTA**

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta acta siendo las **12:00 (doce horas) del día 31 de octubre de 2022**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2022, para su consulta y obtención gratuita.

**ASISTENTES**

**SERVIDORES UNIVERSITARIOS**

**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

<b>M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi</b> Secretaria Administrativa de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Mtro. José Felipe Álvarez Andrade</b> Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Dr. Edgar Martínez Altamirano</b> Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

<b>Mtro. Óscar Pérez Campos</b> Representante del M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Lic. María Fernanda Peña Ortega</b> Representante del Mtro. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Mtro. Samuel Portugal Mora</b> Representante del Dr. Adrián Zaragoza Tapia, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

<b>Dr. Claudio Rubén Fuerte Esquivel.</b> Investigador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH.	
---	--

PROVEEDORES

<b>Miguel Humberto Mata Morales.</b> Edutelsa, S.A. de C.V.	
--	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

**ASISTENTES**  
**REGISTRO DE INVITADOS**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
EDUTELSA S.A. DE C.V.	Maguel Humberto Mata Morales	10:39 a.m.	

**DOCUMENTO 2  
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.**

El suscrito **Miguel Humberto Mata Morales** en representación de **EDUTELSA SA DE CV**, de conformidad con las bases del procedimiento N° **UMSNH/ITP/A02/2022**, para la adquisición de: **maquinaria y equipo (FUENTE PROGRAMABLE DE POTENCIA)**, que se celebrará el día **31 de octubre** de 2022;

**PROPONE:**

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
UNICA	1	EQUIPO	<p><b>FUENTE PROGRAMABLE DE POTENCIA MARCA: OPAL-RT MODELO: OP1400-10</b></p>  <p>La serie OP1400 de bancos de prueba PHIL y Microgrid son unidades preensambladas y optimizadas para la academia y la industria de OPAL-RT. La fuente de poder programable incluye lo siguiente: 1 Panel de Amplificador de Potencia, Modelo: OP1480 1 Fuente auxiliar y seguridad, Modelo: OP1490-1 1 Amplificador de Potencia, Modelo: OP8110-3 1 Fuente de Alimentación de CD 1 Gabinete</p>	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 850,000.00</b>
<b>Impuesto</b>					<b>\$136,000.00</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 986,000.00</b>

*Miguel*



000001

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Comité de Adquisiciones, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

**QUE DECLARA:**

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes, contempladas en el Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2022, en las bases del procedimiento y lo señalado en la junta de aclaraciones a las bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo 1 de las bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. **Miguel Humberto Mata Morales**
4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento de adquisición, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con el área requirente, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la cotización de Única partida (Nº de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las bases del procedimiento y el acto de junta de aclaraciones a las bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

**AUTORIZA:**

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo y hacer efectiva a su favor la garantía de seriedad de la proposición, por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

**ESTA EMPRESA ENTREGA ANEXO AL PRESENTE, EL SIGUIENTE DOCUMENTO:**

Garantía de seriedad de esta propuesta consistente en: Cheque cruzado, a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual será devuelta en caso de no adjudicársele el contrato relativo o bien cuando se presente la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato en caso de haber resultado adjudicado en el procedimiento.

**ATENTAMENTE**



MIGUEL HUMBERTO MATA MORALES  
REPRESENTANTE LEGAL  
EDUTELSA SA DE CV

